

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**AUTO No. 00495-22**

Pitalito, 09 JUN 2022

Mediante radicado CAM No. 20223400153822 03/06/2022, por los señores INCO SAS Nit 901350166-3, representante legal Alvaro José Muñoz Jaime con CC. 1.083.922.328 de Pitalito Huila. Dirección Av 3 # 19-276 sur piso 2 Solarte en el municipio de Pitalito, solicita el aprovechamiento forestal de árboles aislados de cuatro (4) individuos comúnmente llamado Cachingos Ubicado en el predio Lote, vereda La Calzada en el municipio de Pitalito en el departamento del Huila.

Como soporte de su petición el solicitante suministró la siguiente información:

- Formulario único nacional (FUN) diligenciado y firmado
- Fotocopia de la cédula del propietario
- Formulario del registro tributario
- Cámara de comercio
- Certificado de libertad y tradición, con código catastral sin información, con número de matrícula 206-101327
- Autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos
- Lista de Chequeo revisión de requisitos mínimos para solicitud de aprovechamiento forestal doméstico
- Registro vital

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

### DISPONE

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO:** Comisionar a un funcionario de la Dirección Territorial Sur para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menores a 10 m3).

**CUARTO.-** El usuario cancela la tarifa fijada en Sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos (\$66.667,00) M/CTE el valor a pagar por los señores INCO SAS Nit 901350166-3, representante legal Alvaro José Muñoz Jaime con CC. 1.083.922.328 de Pitalito Huila, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL</b> <b>( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

**QUINTO.-** El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES**  
 Director Territorial Sur

Proyectó: Yina Lorena Mensa Ortiz YINPM(S)/A  
 Radicado 20223400153822 03/06/2022  
 Expediente: PAF-00495-22  
 Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita